

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10294 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 201/2013, con N.I.G. 37274 42 1 2013 0003670, por auto de 20 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso necesario ordinario a la mercantil deudora PAMESA 2006, S.L., con C.I.F. número B-37440369, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle Veracruz, n.º 12, en Salamanca.

2.º Que se ha suspendido el ejercicio por el deudor PAMESA 2006, S.L. de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el Administrador Concursal.

3.º Que el Administrador Concursal designado es D. Enrique Rivero Hernández, Abogado, con domicilio postal en Travesía del Rollo, n.º 1, 1.º, cp 37700, en Béjar (Salamanca), y que la dirección de correo electrónico a efectos del presente concurso es despacho@ergabogados.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011893-1